



RESOLUCIÓN Nº 725-2022-R-UAP

Lima, 13 de junio de 2022

- 1-

Visto, el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio Nº 015-2022 de fecha 13 de junio de 2022 en donde se aprueba la modificación y aprobación de documentos normativos de gestión de la Universidad y lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, por Resolución N° 102-96-CONAFU se autorizó el funcionamiento de la Universidad Alas Peruanas y mediante Resolución N° 656-99-CONAFU de fecha 22 de noviembre de 1999, la Universidad Alas Peruanas alcanzó su institucionalización y autonomía funcional bajo régimen de Sociedad Anónima en aplicación al Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, confirmada con Resolución N° 531-2002 de la Asamblea Nacional de Rectores de fecha 05 de agosto de 2002.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 09 de julio de 2014, creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, entidad que es responsable del licenciamiento, entendiéndose este como el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante CBC).

Que, la normativa interna de la Universidad Alas Peruanas establece que el Directorio es el órgano de gobierno que determina la política académica y administrativa, aprueba y reforma el Modelo Educativo, Estatuto Universitario, Reglamento General y reglamentos específicos que corresponda, así como realiza toda actividad requerida para la dirección y administración de la Universidad.

Que, el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2021, de fecha 13 de abril de 2021, aprobó los documentos institucionales que rigen a la Universidad, entre los que se encontraba el Reglamento de Gestión Docente.

Que, con Acta de Sesión Ordinaria Nº 002-2022, de fecha 28 de enero de 2022 se aprobó la modificación y el cambió de denominación del documento normativo "Reglamento de Gestión Docente" por "Reglamento del Régimen Docente".







RESOLUCIÓN Nº 725-2022-R-UAP

Lima, 13 de junio de 2022

- 2-

Que, el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2022, de fecha 27 de mayo de 2022, aprobó documentos de gestión; en donde -entre otros aspectos- aprueba la modificación del Reglamento del Régimen Docente y del Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional de Personal No Docente.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 611-2022-R-UAP, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la modificación del Reglamento del Régimen Docente.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 648-2022-R-UAP, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la modificación del Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional de Personal No Docente.

Que, el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 015-2022, de fecha 13 de junio de 2022, aprobó la modificación del Reglamento del Régimen Docente y la aprobación del Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente.

Que, además el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 015-2022, de fecha 13 de junio de 2022, aprobó el cambio de denominación y modificación del "Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional de Personal No Docente" por "Plan de Capacitación de Personal No Docente" y la aprobación del Procedimiento de Evaluación de Desempeño de Personal No Docente y del Procedimiento de Selección y Contratación de Personal No Docente.

Por los considerandos precedentes, estando a lo acordado por el Directorio de la Universidad Alas Peruanas, quien en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 015-2022 dispone emitir las resoluciones rectorales correspondientes con fines de difusión.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- APROBAR, la modificación del Reglamento del Régimen Docente.
- **Artículo 2.- APROBAR,** el Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente.
- **Artículo 3.- APROBAR,** el Procedimiento de Evaluación de Desempeño de Personal No Docente.







RESOLUCIÓN Nº 725-2022-R-UAP

Lima, 13 de junio de 2022

- 3-

- **Artículo 4.- APROBAR,** el cambio de denominación y modificación del "Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional de Personal No Docente" por "Plan de Capacitación de Personal No Docente".
- **Artículo 5.- APROBAR,** el Procedimiento de Selección y Contratación de Personal No Docente.
- Artículo 6.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución, a las áreas, dependencias y unidades descentralizadas de la universidad a nivel nacional y a la comunidad universitaria para su cumplimiento.
- **Artículo 7.- COMUNICAR,** la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU.

Registrese, comuniquese y archivese.

ARISTIDES ALFONSO TEJADA ARANA Rector (e) ILKO ROGOVICH ROJAS Secretario General

